

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Conflictos Sociales y su Investigación Práctica

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2627-S1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: RICARDO FRANCISCO VIVAS LABAJO

EMAIL: rfvivas@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 12:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado licenciado en criminología (Universidad *Universidad de Alicante*)
- Graduado Graduado en Derecho (Universidad *Católica de Ávila*)
- Diplomado Diploma Superior en Investigación Privada (Universidad *UEMC*)
- Diplomado Diploma en Criminología y Seguridad (Universidad *UEMC*)
- Master universitario: Análisis y prevención del crimen
- Master universitario: Abogacía

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (UEMC)
- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Universidad Isabel I)
- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Centro Universitario Villanueva)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Detective Privado)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Abogado)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Criminólogo)

OTROS DATOS CV :

Director de Seguridad y Jefe de Seguridad

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

En esta asignatura, se analizarán los conflictos y discrepancias creadas en la sociedad en todos los ámbitos, cómo se investigan y se aplican en el derecho. Se realizarán juicios civiles y penales que obligarán a los estudiantes a utilizar todos los conocimientos adquiridos en la carrera de Criminología..

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Juicios penales : investigación en el ambito penal
 1. juicios penales civiles y laborales

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura esta totalmente orientada a la práctica, nos basaremos en los conocimientos adquiridos en otras asignaturas como derecho procesal, penal...para ver como se aplica en la sociedad.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- Recursos didácticos: Casos, Recursos multimedia
- Recursos tecnológicos : Herramientas de presentación, Herramientas de comunicación
- Recursos interactivos : Simulaciones y modelos
- Recursos audiovisuales: Vídeos y podcast

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocritica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE17. Conocer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias relacionadas con la seguridad pública y privada
- CE18. Dominar los fundamentos e instituciones del derecho penitenciario español
- CE22. Manejar las nuevas tecnologías en el ámbito criminológico y de la seguridad: bases de datos, legislación, software específico.
- CE23. Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar el delito, el delincuente y en general la conducta desviada
- CE24. Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología para su aplicación concreta en los casos de investigación criminológica

- CE25. Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad
- CE26. Conocer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias relacionadas con la seguridad privada

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo
- Integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo
- Poner en funcionamiento, en un ámbito profesional y de manera integrada, toda una serie de competencias específicas y genéricas.
- Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden aplicar.
- Integrarse en cualquiera de las áreas funcionales de la empresa o institución y desarrollar su trabajo de forma efectiva.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- ley (2019): Código Civil. Tecnos. ISBN: 9788430977055
- ley (2019): Código penal. ARANZADI. ISBN: 978-84-1308-434-3
- Edición Legal (2026): ley de enjuiciamiento criminal. Tecnos. ISBN: 978-84-309-9453-3

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Noticias Jurídicas](http://noticias.juridicas.com/)(<http://noticias.juridicas.com/>)
Web de consulta de cualquier ley necesaria

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

EL REAL DECRETO 1036/2017 Ley de Drones en España.

Ley de Enjuiciamiento Civil

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Compuesto por las clases presenciales.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se formaran equipos y se debatirá sobre diversos temas.

Se realizaran juicios ficticios de los diversos ámbitos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Localización de problemas y búsqueda de estrategias que aplicaremos con los conocimientos y experiencia adquirida.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Al ser una asignatura totalmente práctica y en grupo, la no asistencia perjudicaría a los compañeros, por lo que al principio de curso se acordara una planificación definitiva

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	-------------	----	----

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Juicio ficticio o trabajo					X						X					X		

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El examen final constará de una primera parte de preguntas tipo test, con un valor del 10% y una segunda parte de preguntas cortas, que tendrá un valor del 10% sumando un total del 20%, que es el total de esta prueba.

Los trabajos, Juicios o participación en clase tendrá un valor del 80% .

Será imprescindible la asistencia a clase para evaluar todas las actividades. (Evaluación continua asistencia de al menos el 80%)

El plagio en cualquiera de los trabajos a realizar, será un suspenso automático de la parte a evaluar.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la Convocatoria Extraordinaria sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado, es decir, si se ha superado la parte práctica (trabajos) se guardará la nota y si por el contrario lo que se ha superado es la parte teórica (Examen final) el alumnado tendrá que presentar los trabajos indicados por el profesor.

En caso de no superar la parte teórica, la prueba de Evaluación Final constará de una primera parte de preguntas tipo test con un valor del 50% y una segunda parte de preguntas cortas, que tendrá un valor de 50%. En el caso de no superar la parte práctica, el alumno deberá presentar los trabajos acordados con el profesor.

No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas orales	20%
Técnicas de observación	5%
Escalas de actitudes	5%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	10%
Pruebas de respuesta corta	10%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	10%
Pruebas objetivas	10%
Trabajos y proyectos	30%